



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-030-24, del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales, área de conocimiento de Derecho Penal, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	mHMbXAiDUOhvRGXEATN1bA==	Fecha	09/02/2026
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mHMbXAiDUOhvRGXEATN1bA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	G0970SeyWbgAXvyNduxGsg==	Fecha	09/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0970SeyWbgAXvyNduxGsg%3D%3D	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	Derecho penal	
DEPARTAMENTO	Derecho penal y Ciencias Criminales	
PERFIL DOCENTE	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento	
PERFIL INVESTIGADOR	Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento	
RESOLUCIÓN RECTORAL	BOJA	Nº DE LA PLAZA
30/04/2025	12/05/2025	PPL-030-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN

DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 12 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M^a Carmen Gómez Rivero

Fdo.: Miguel Polaino-Orts

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Miguel Domingo Olmedo
Cardenete

Fdo.: Aixa Gálvez Jiménez

Fdo.: Jose Manuel Ríos
Corbacho

Firma (1): MIGUEL DOMINGO OLMEDO CARDENETE
En calidad de: Personal Docente e investigador USR



Página 1 de 3

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 2C45295746ADF5DA26CFF7D6B7656528

27/01/2026 - 10:40
Pag. 1 de 3

Código Seguro De Verificación	169EE04Bc0LrsyTX9YyeZg==	Fecha	02/02/2026
Firmado Por	Aixa Galvez Jimenez MIGUEL POLAINO ORTS Jose Manuel Ríos Corbacho CARMEN GOMEZ RIVERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/169EE04Bc0LrsyTX9YyeZg%3D%3D	Página	1/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-bb58-429d-28e9-9358-371e-ea5c-1498-9eff

03/02/2026 13:56:50 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700187s26N000005

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

Copia



GEISER-bb58-429d-28e9-9358-371e-ea5c-1498-9eff

Código Seguro De Verificación	G0970SeyWbgAXvyNduxGsg==	Fecha	09/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0970SeyWbgAXvyNduxGsg%3D%3D	Página	2/4





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Nº 4

I.- Historial académico: Hasta 10 punto

Se valorarán los méritos posdoctorales y su adecuación con el perfil de la plaza

II.- Historial y experiencia docente: Hasta 20 puntos

En la baremación de este apartado se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- Docencia universitaria impartida en enseñanzas oficiales y su adecuación con el perfil de la plaza.
- Dirección de tesis doctorales, Trabajos Fin de Máster y de Grado
- Evaluación de la actividad docente
- Iniciativas por implantar actividades de innovación docente.
- Otros méritos docentes

III.- Historial y experiencia investigadora: Hasta 15 puntos –

En la baremación de este apartado se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- Publicaciones afines al perfil de la plaza indexadas, especialmente las posteriores a la tesis doctoral (libros, artículos, capítulos de libros, manuales o libros de texto, comentarios jurisprudenciales o bibliográficos, traducciones). Se tendrá en cuenta la calidad y extensión de las mismas, la publicación en editoriales de prestigio, su renombre nacional e internacional y la autoría única o coautoría.
- Estancias de investigación en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio, de más de tres meses
- Participación en proyectos de investigación como IP en grupos y proyectos de investigación
- Participación en Proyectos y grupos de investigación
- Otros méritos de investigación (entre ellos, la obtención de premios, becas u otros reconocimientos honoríficos por trabajos doctrinales o trayectoria investigadora).

IV.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: Hasta 15 punto

Se valorará la colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas

V.- Capacidad para la exposición y el debate: Hasta 15 puntos

Se valorará el rigor en la estructuración de contenidos, la fluidez expresiva, la capacidad de argumentación jurídica y la adecuación a la materia y a las cuestiones suscitadas.

VI.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: Hasta 10 puntos

Se valorará la coherencia con el perfil de la plaza

VII.- Adecuación de los proyectos docente e investigador: Hasta 10 puntos

Se valorará la coherencia con el perfil de la plaza

VIII.- Otros méritos: Hasta 0,5 puntos

Firma (t): MIGUEL DOMINGO OLIMEDO CARDENETE
En calidad de: Personal Docente e investigador UGR



Página 2 de 3
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 2C45295746ADF5DA26CFF7D6B765652B

27/01/2026 - 10:40
Pág. 2 de 3

Código Seguro De Verificación	169EE04Bc0LrsyTX9YyeZg==	Fecha	02/02/2026
Firmado Por	Aixa Galvez Jimenez MIGUEL POLAINO ORTS Jose Manuel Rios Corbacho CARMEN GOMEZ RIVERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/169EE04Bc0LrsyTX9YyeZg%3D%3D	Página	2/3

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-bb58-429d-28e9-9358-371e-ea5c-1498-9eff	03/02/2026 13:56:50 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700187s26N000005	https://run.gob.es/hsbIF8yLcR	Copia



GEISER-bb58-429d-28e9-9358-371e-ea5c-1498-9eff

Código Seguro De Verificación	G0970SeyWbgAXvyNduxGsg==	Fecha	09/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0970SeyWbgAXvyNduxGsg%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-bb58-429d-28e9-9358-371e-ea5c-1498-9eff | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

Firma (t): MIGUEL DOMINGO OLIMEDO CARDENETE
En calidad de: Personal Docente e investigador UGR



Página 3 de 3
 Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Código seguro de verificación (CSV): **2C45295746ADF5DA26CFF7D6B765652B**

27/01/2026 - 10:40
 Pág. 3 de 3

Código Seguro De Verificación	169EE04Bc0LsyTX9YyeZg==	Fecha	02/02/2026
Firmado Por	Aixa Galvez Jimenez MIGUEL POLAINO ORTS Jose Manuel Rios Corbacho CARMEN GOMEZ RIVERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/169EE04Bc0LsyTX9YyeZg%3D%3D	Página	3/3

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-bb58-429d-28e9-9358-371e-ea5c-1498-9eff

03/02/2026 13:56:50 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700187s26N0000005

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

Copia



GEISER-bb58-429d-28e9-9358-371e-ea5c-1498-9eff

Código Seguro De Verificación	G0970SeyWbgAXvyNduxGsg==	Fecha	09/02/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G0970SeyWbgAXvyNduxGsg%3D%3D	Página	4/4

